

Bogotá, D.C.

Señor,

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D

REF.

DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÁSQUEZ

DEMANDADO: HÉCTOR JAVIER PATARROYO HIDALGO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2018-647

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO ELECTRÓNICO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PAULA VALENTINA CASTIBLANCO VARGAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.990.243 de Facatativá, domiciliada en la ciudad de Bogotá. Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, por medio del presente escrito acudo ante su despacho, con el fin de interponer recurso de reposición contra el auto de fecha del 03 de noviembre de 2021 notificado por medio de estado electrónico No. 082 de fecha del 04 de noviembre de 2021, el cual negó la solicitud de reconocimiento de personería jurídica por cuanto no se aportó el poder suscrito por el demandante, en los siguientes términos:

1. Mediante auto de fecha 21 de octubre de 2020, se reconoció personería jurídica a Valeria Corrales Gonzales para actuar como apoderada de la parte demandante.
2. En consecuencia, el día 19 de mayo del presente año se radicó ante este despacho un memorial acompañado de la sustitución de poder, correo electrónico enviado por Valeria Corrales donde se puede constatar el envío de sustitución de poder y el certificado de miembro activo.
3. En consecuencia, solicito que se **REVOQUE** el auto y en su lugar se me reconozca personería jurídica para actuar como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia.

ANEXOS

1. Pantallazo de correo electrónico enviado por Valeria Corrales Gonzales, en el cual se puede constatar que me está otorgando la sustitución de poder.
2. Memorial acompañado de sustitución de poder y certificado de miembro activo.

Atentamente,

Paula Valentina Castiblanco Vargas

C.C. 1.070.990.243 de Facatativá

Correo electrónico: paulav.castiblanco@urosario.edu.co

Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario

SUSTITUCIÓN PODER - JOSE FERNANDO JIMENEZ

Valeria Corrales Gonzalez <valeria.corrales@urosario.edu.co>

Mar 04/05/2021 8:23

Para: Paula Valentina Castiblanco Vargas <paulav.castiblanco@urosario.edu.co>

CC: Liliana Patricia Mora Cardozo <liliana.mora@urosario.edu.co>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

Sustitución poder Jose Fernando.pdf;

Cordial saludo,

Apreciada PAULA VALENTINA,

Por medio del presente, te remito la **sustitución de poder** para que actúes como apoderado del señor JOSE FERNANDO JIMENEZ VASQUEZ del proceso ejecutivo radicado No.110014003020180064700, que cursa en el Juzgado Once Civil Municipal.

Atentamente,

VALERIA CORRALES GONZÁLEZ
Miembro Activo del Consultorio Jurídico.
Universidad del Rosario.



SEÑOR
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF.

DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO JIMENEZ

DEMANDADO: HECTOR JAVIER PATARROYO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No: 110014003020180064700

ASUNTO: MEMORIAL DE SUSTITUCIÓN DE PODER

PAULA VALENTINA CASTIBLANCO VARGAS, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, por medio del presente escrito respetuosamente solicito al despacho el reconocimiento de personería jurídica para actuar como apoderada de la parte demandante.

Anexo:

1. Sustitución de poder.
2. Correo electrónico donde consta el envío de la sustitución de poder.
3. Certificado de miembro activo.

De conformidad con el decreto legislativo 806, firmado por,

Paula Valentina Castiblanco Vargas
C.C. No. 1.070.990.243 de Facatativá
Miembro activo del Consultorio Jurídico
Universidad del Rosario



Favor acusar recibo.

Señor
JUEZ ONCECIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
JOSE FERNANDO JIMENEZ C.C. 1010207126 contra HECTOR JAVIER
PATARROYO C.C.79454027
No. 110014003020180064700

ASUNTO: SUSTITUCION DE PODER.

VALERIA CORRALES GONZALEZ, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.088.352.631 domiciliado(a) en la Ciudad de Bogotá D.C, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, actuando como apoderado(a) especial de la parte demandante, me permito manifestar a usted que **SUSTITYO** poder otorgado por la parte demandante a PAULA VALENTINA CASTIBLLANCO VARGAS, también mayor de edad, identificado tal y como aparece al pie de su firma, domiciliado en la Ciudad de Bogotá D.C, también Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario.

Señor Juez solicito que se le reconozca personería jurídica en los mismos términos y con las mismas facultades conferidas a mí en dicho poder.

Otorga,

VALERIA CORRALES GONZÁLEZ C.C. No. 1.088.352.631
Miembro activo del Consultorio Jurídico Universidad Del Rosario
Correo electrónico: Valeria.corrales@urosario.edu.co
(Decreto 806 de 2020)

Acepto,

PAULA VALENTINA CASTIBLANCO VARGAS
C.C. No. 1.070.990.243
Miembro activo del Consultorio Jurídico Universidad Del Rosario
Correo electrónico: paulav.castiblanco@urosario.edu.co
(Decreto 806 de 2020)



Universidad del
Rosario

Facultad de
Jurisprudencia



ConsUR

CONSULTORIO JURÍDICO Y
CENTRO DE CONCILIACIÓN

**EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO JURÍDICO
DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Personería Jurídica Res. 58 de septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3**

CERTIFICA:

Que Paula Valentina Castiblanco Vargas identificado(a) con
Cédula de Ciudadanía No. 1070990243 de Facatativá
con código No. 181112301 se encuentra cursando Consultorio Jurídico en la
Facultad de Jurisprudencia, es miembro activo de este Consultorio Jurídico y actúa como
apoderado(a) de Jose Fernando Jiménez,
dentro del Proceso Ejecutivo No. 110014003020180064700 en el juzgado
11 Civil Municipal de Bogotá D.C., cuya contraparte es
Héctor Javier Patarroyo.

El estudiante se encuentra autorizado expresamente por este Consultorio para actuar como
apoderado(a) de
Jose Fernando Jiménez.

Elaborado por VMOC

SAMUEL AUGUSTO ESCOBAR BELTRAN
Director
Consultorio Jurídico
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

